

M a n u a l d e
I n s t r u c c i o n e s
P a r a m i e m b r o s d e
J u n t a s C í v i c a s



Magistrados del Tribunal Superior de Justicia Electoral



Dr. Juan Manuel Morales **V**icepresidente Dr. Alberto Ramírez Zambonini **P**residente Dr. Rafael Dendia **M**iembro



Coordinación General de Elecciones

Dr. Rigoberto Zarza
Lic. José Loreto Ovelar
Lic. Carlos María Ljubetic

Coordinación y Edición

Ing. Jairo García
Asesor de la O.E.A.

Lic. Juan López
Director del C.I.D.E.E.

Corrección

Lic. Juan Aguiar
Director de Recursos Electorales

Diseño Gráfico y Elaboración

Leticia Larreinegabe
Mónica Flecha

Tapa

Mónica Flecha

Ilustración

Sebastián Centurión

T.S.J.E.

Web Site: www.tsje.gov.py

Introducción

La Junta Cívica es un organismo electoral auxiliar, creado por la Ley 635/95 “Que Reglamenta la Justicia Electoral”, y tiene importantes atribuciones en la organización de las elecciones.

Sus funciones están reglamentadas por las leyes 834/96 y 635/95, estableciendo las tareas que deberán cumplir.

Este manual recopila el conjunto de disposiciones que establecen las funciones que el organismo debe desarrollar antes, durante y después de la jornada electoral.

Uno de los factores que apuntalará la consolidación del proceso electoral, es la adecuada capacitación de los agentes que intervienen en dicho proceso.

Los miembros de cada Junta Cívica tienen el compromiso de cumplir sus funciones de acuerdo a lo que dispone la ley, adecuándose a los nuevos tiempos que vive el país y así dar credibilidad y transparencia al proceso electoral.

Índice

Introducción	4
Índice	5
Juntas Cívicas	6
Funciones de las Juntas Cívicas	7/8
Útiles y documentos electorales	9
Tareas durante las elecciones	10
Tareas para después de las elecciones	11/12
Distribución de Sobres	13/14
Juego de Actas	15/17
Recibos de Expedientes Electorales	18/20

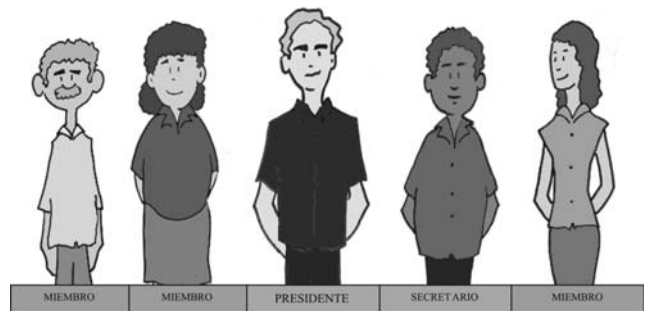
1. ¿Qué son las Juntas Cívicas?

Son organismos electorales auxiliares que funcionan en los distritos del país, con carácter transitorio. Sus funciones constituyen carga pública, por tanto, son irrenunciables, salvo caso de enfermedad o de ausencia justificada ante la Justicia Electoral. **(Art. 34 Ley 635/95).**

Las Juntas Cívicas funcionarán en cada Oficina del Registro Electoral Distrital.

2. ¿Quiénes la integran?

La Junta Cívica de cada distrito electoral consta de cinco Miembros Titulares y cinco Miembros Suplentes. **(Art. 34 Ley 635/95).**



3. ¿Cuánto tiempo duran en sus funciones?

La integración de las Juntas Cívicas se hará 60 días antes de las elecciones extinguiéndose 30 días después de los comicios. **(Art. 34 Ley 635/95).**

4. ¿Quiénes designan a sus Miembros?

Las Juntas Cívicas serán designadas por los Tribunales Electorales correspondientes, a propuesta de los Partidos Políticos, en proporción con el resultado que hubieren obtenido en las últimas elecciones para el Congreso Nacional, para lo cual se adoptará como base la representación que tuvieron en la Cámara de Senadores. **(Art. 34 Ley 635/95).**



5.Requisitos para integrar las Juntas Cívicas

- a.Ser ciudadano paraguayo;
 - b.Gozar del derecho al sufragio y hallarse inscripto en la Sección Electoral respectiva;
 - c.Gozar de reconocida honorabilidad en la comunidad; y
 - d.Tener cursados por lo menos los estudios primarios completos.
- (Art. 35 . Ley 635/95)**

6.Funciones de las Juntas Cívicas

Antes, durante y después de las elecciones.

Elegir a un Presidente y a un Secretario de entre sus cinco Miembros Titulares; sesionar cuantas veces fuere necesario, dejando constancia en Acta de lo actuado. Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría.

1. Tareas antes de las elecciones

Tareas Preparatorias

1.1.RECIBIR la nómina de Veedores, propuesta por los Partidos Políticos, Movimientos Políticos y Alianzas Electorales, correspondientes a su Distrito Electoral.

1.2.REMITIR inmediatamente de haberla recibido la nómina de Veedores Titulares y Suplentes al Juez Electoral correspondiente, para que este verifique la condición de elector de los ciudadanos propuestos y expida las Credenciales correspondientes.

1.3.ENTREGAR a los Veedores el documento habilitante otorgado por el Juez Electoral, en el deberá constar: Nombre y Apellido del Veedor, Número de Cédula de Identidad, Número de Orden en el Padrón Electoral, Local de Votación y Número de Mesa en la que cumplirá su función y el Partido Político o Movimiento Político al que representa.

1.4.TRASLADAR al Juzgado Electoral las nóminas de candidatos a Miembros de Mesa Receptora de Votos, a más tardar 15 días antes de las elecciones, en caso de que los Partidos Políticos las presenten ante la Junta Cívica.

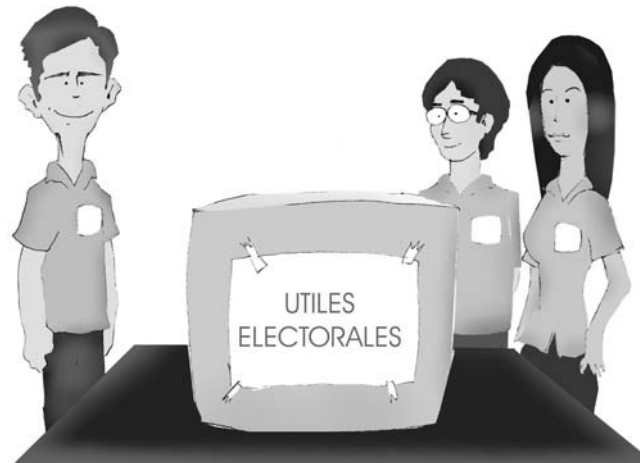
1.5.CONVOCAR a los integrantes de las Mesas Receptoras de Votos, a recibir las instrucciones requeridas para el correcto ejercicio de sus funciones, así como para esclarecer las cuestiones dudosas que pudieran suscitarse en el desarrollo del acto comicial.**(Art. 182 . Ley 834/95)**

1.6.RETIRAR del Juzgado Electoral los Padrones de Mesa y útiles, y organizar la distribución de todos los materiales, útiles, equipos y documentos electorales requeridos para la realización de las elecciones.

1.7.NOTIFICAR a los Directores, Propietarios o Jefes de los locales que van ser utilizados en el día de la votación, Es muy importante realizar esta notificación por lo menos 15 días antes de las elecciones, de modo a garantizar la disponibilidad de los locales.

Habitualmente, suelen utilizarse también muebles (mesas y sillas) de los locales de votación.

Prever la iluminación para el escrutinio. Además, del envío de la nota, es conveniente hacer una visita para ponerse de acuerdo en todos los detalles necesarios.



1.8.CUMPLIR las reglamentaciones e instrucciones de los Organismos Electores superiores.

1.9.DESIGNAR Delegados, a propuesta de los Partidos Políticos, en caso de que la cantidad de los miembros de la Junta Cívica no sean suficientes para cubrir todos los locales de votación.

1.10.SEÑALIZAR los Locales de Votación con carteles enviados por la Justicia Electoral, indicadores de los Números de Mesa de sufragio, Apellidos y Nombres del primer y último elector del padrón de cada mesa, para facilitar la ubicación de los electores (Rango de Electores) y el Cartel de los Candidatos con los nombres respectivos, separados por Partidos y Movimientos Políticos.



Los Útiles y Documentos electorales son:

1. Urnas Plásticas: una para Presidente, una para Senadores y Diputados y una para Gobernador y Junta Departamental.

2. Casilla: para que el elector marque sus votos (cuarto oscuro).

3. Documentos Electorales:

Tres ejemplares de los siguientes documentos:

Carátula con el número de mesa, Apellidos y Nombres del primer y último elector del Padrón Electoral de la Mesa Receptora de Votos;

Acta de Instalación de Mesa y Apertura de la Votación;

Padrón Electoral;

Casillas Especiales;

Acta de Incidentes de Oposición al Voto y de Sustitución de Miembros de Mesa Receptora de Votos;

Acta de Cierre de Votación; y

Acta de Escrutinio para cada una de las candidaturas en juego.

4. Certificados:

1(un) ejemplar del Certificado de Resultado de la Elección de Presidente para la Trasmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP);

Copias del Certificado de Resultados de cada elección para entregar a los Veedores y la Prensa. Constancia de Votación para los electores que sufragaron.

5. Boletines: número suficiente de boletines para cada cargo que se elige (como mínimo igual al número de electores que figuran en la Mesa Receptora de Votos).

6. Normas del Código Electoral: un ejemplar.

Manual para Miembros de Mesa Receptora de Votos.

7. Tinta Indeleble: frascos en cantidad suficiente para cada Mesa Receptora de Votos;

8. Útiles: bolígrafos, precintas, reglas y papel higiénico para limpiar el dedo entintado.

9. Carteles:

Que llevan impreso el número de la mesa Receptora de Votos,

Apellidos y Nombres del primer y último elector del padrón de cada mesa, para facilitar la ubicación de los electores; con los nombres de todos los candidatos para cada elección, separados por Partidos Políticos, Movimientos Políticos;



10. Sobres:

Tres sobres numerados para devolver los Expedientes Electorales de la Mesa Receptora de Votos. Un sobre sin número para guardar los boletines utilizados por los electores en cada Mesa Receptora de Votos y los Certificados de Votación no entregados.

11. Cinta de Embalaje: para armar y precintar las urnas y los sobres.

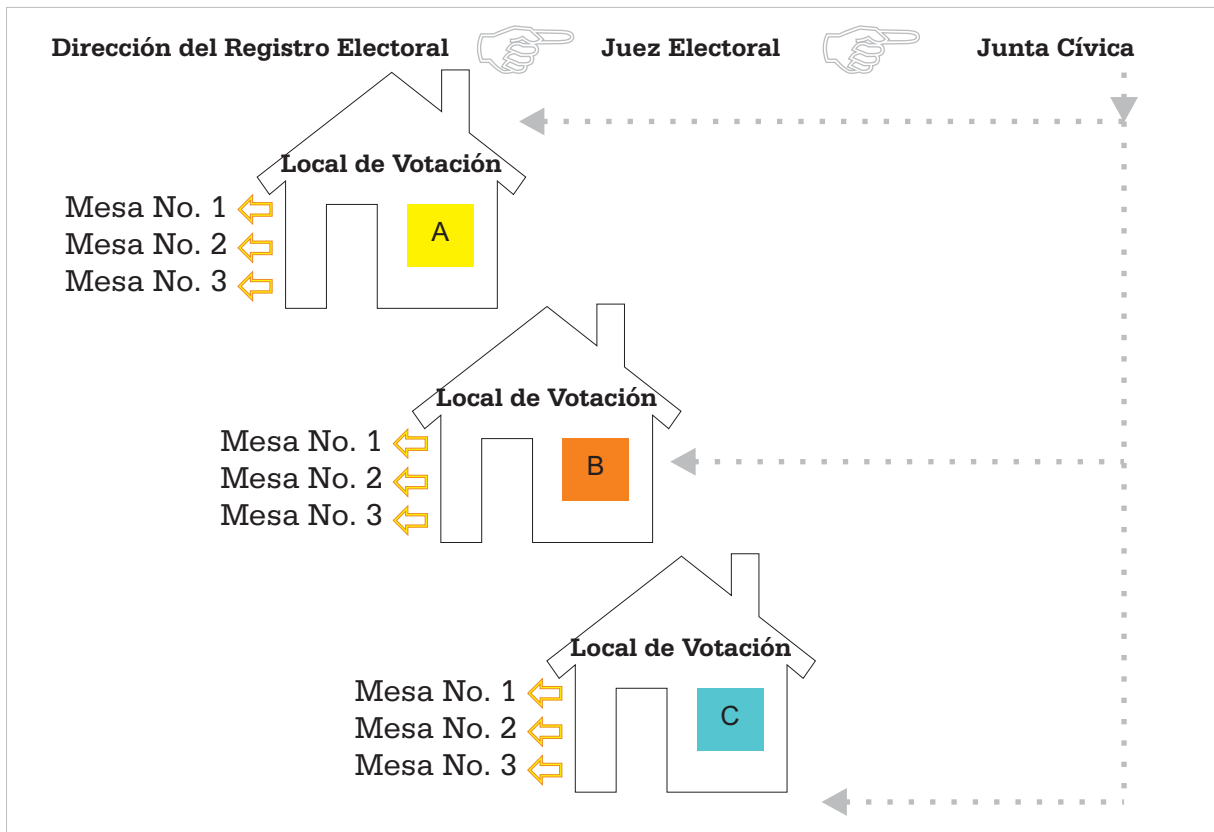
2. Tareas durante las Elecciones

2.1. DISTRIBUIR los elementos y útiles para cada mesa. Es conveniente organizar conjuntamente con los funcionarios distritales del Registro Electoral todo lo necesarios para que estos materiales estén disponibles en los locales de votación a la **6:00 Hs. (Art. 203 . Ley 834/95)**. Compete exclusivamente a la Junta Cívica la provisión de los Boletines de Voto y los demás materiales a las Mesas Receptoras de Votos.

2.2. SOLICITAR a los Miembros de Mesa Receptoras de Votos la acreditación correspondiente y la Cédula de Identidad Civil;

2.3. ARBITRAR LA INTEGRACION de las Mesas Receptoras de Votos con la presencia del Presidente y dos Vocales, en caso de ausencia de dará prioridad a los suplentes acreditados y en ausencia de estos se recurrirá a cualquiera de los electores del padrón correspondiente, que se encuentre presente. En ningún caso la mesa se constituirá sin la presencia de sus tres miembros. En caso de haber sustitución de Miembros de Mesa, se deberá llenar el acta de Incidencia correspondiente y firmarlo el Miembro de la Junta Cívica o su Delegado.

2.4. VERIFICAR, la sustitución de los Miembros de Mesas, durante el acto comicial. Esta tarea corresponde a quien se encuentre ejerciendo la Presidencia de la Mesa Receptora de Votos.



2.5.HABILITAR en el día de las elecciones puestos de información en los locales de votación para que los electores puedan averiguar la mesa en que les corresponde votar y el número de orden en los padrones.



2.6.REQUERIR de las autoridades policiales, la adopción de medidas de seguridad que garanticen el proceso eleccionario.

2.7.TOMAR CONOCIMIENTO de las interrupciones que sucedieran en las Mesas Receptoras de Votos.

En caso de interrupción de la votación, el Presidente de la Mesa Receptora de Votos comunicará de inmediato el hecho al Miembro o Delegado de la Junta Cívica. Si la interrupción no es superior a una hora y su causa permite que la votación se reanude sin influir en el resultado de la elección en la respectiva Mesa, después del horario oficial de cierre, esta continuará su tarea en tanto tiempo como haya estado suspendida la votación.

3. Tareas para después de las Elecciones

3.1.COLABORAR con la recolección de Certificados a emplearse para la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (**TREP**) con los resultados de Presidente y Vicepresidente.

3.2.RECIBIR de los Miembros de Mesa, bajo recibo, los tres sobres numerados con el Expediente Electoral, más el cuarto sobre sin número, con los Boletines de Voto utilizados y las Constancias de Votación no entregados.

3.3.DISPONER la remisión de los documentos electorales al Juez Electoral respectivo, bajo estrictas medidas de seguridad.

3.4.RECOGER todos los elementos utilizados en el acto eleccionario luego de finalizado el mismo, y entregar bajo inventario al Juez Electoral de su jurisdicción o en su caso, a los Funcionarios de la Oficina del Registro Electoral Distrital.

Juntas Cívicas

1. Reciben los Expedientes electorales de cada Mesa de votación, (3 sobres por cada Mesa) además del sobre sin número que contiene los Boletines de Voto utilizados y los Certificados de Votación no utilizados en cada Mesa.

2. Recogen y entregan todos los elementos usados en el acto electoral a la Oficina del Registro Electoral Distrital.

3. Dispondrán el traslado de los sobres:
Sobre 1 y 2 al Juez Electoral; y el Sobre 3 y el Sobre sin número a la Oficina Distrital;
El Certificado para sistema de TREP, retirará el funcionario designado para el efecto.

**T
a
r
e
s**

Se recomienda:

Coordinación de actividades con otros agentes electorales.

Considerando la gran importancia que desempeña la Junta Cívica, es fundamental buscar relacionamiento y coordinación con:

- Los funcionarios de la Oficina del Registro Electoral de cada distrito.
- Apoderados de Partidos, Movimientos Políticos y Alianzas.
- Veedores.
- Miembros de Mesas Receptoras de Votos.
- Agentes Policiales.

Distribución de Sobres

Para el Tribunal Superior de Justicia Electoral ↓

Sobre No. 1

Este Sobre precintado contiene los originales de:

1. Acta de Instalación de Mesa y Apertura de Votación;
2. Actas de Incidentes, con las reclamaciones presentadas;
3. Acta de Cierre de Votación;
3. Actas de Escrutinio para Presidente y Vicepresidente, Senadores, Diputados, Junta Departamental y Gobernador; y
5. Padrón de Electores utilizado por el Presidente de Mesa.

El original de Actas de Escrutinio (utilizado por el Presidente de Mesa)

Para el Tribunal Electoral de la circunscripción ↓

Sobre No. 2

Este Sobre precintado contiene los originales de:

1. Acta de Instalación de Mesa y Apertura de Votación;
2. Actas de Incidentes, con las reclamaciones presentadas;
3. Acta de Cierre de Votación;
3. Actas de Escrutinio para Presidente y Vicepresidente, Senadores, Diputados, Junta Departamental y Gobernador; y
5. Padrón de Electores utilizado por el Vocal de Mesa.

El original de Actas de Escrutinio (utilizado por uno de los Vocales)

Para la Oficina del Registro Electoral Distrital ↓

Sobre No. 3

Este Sobre precintado contiene los originales de:

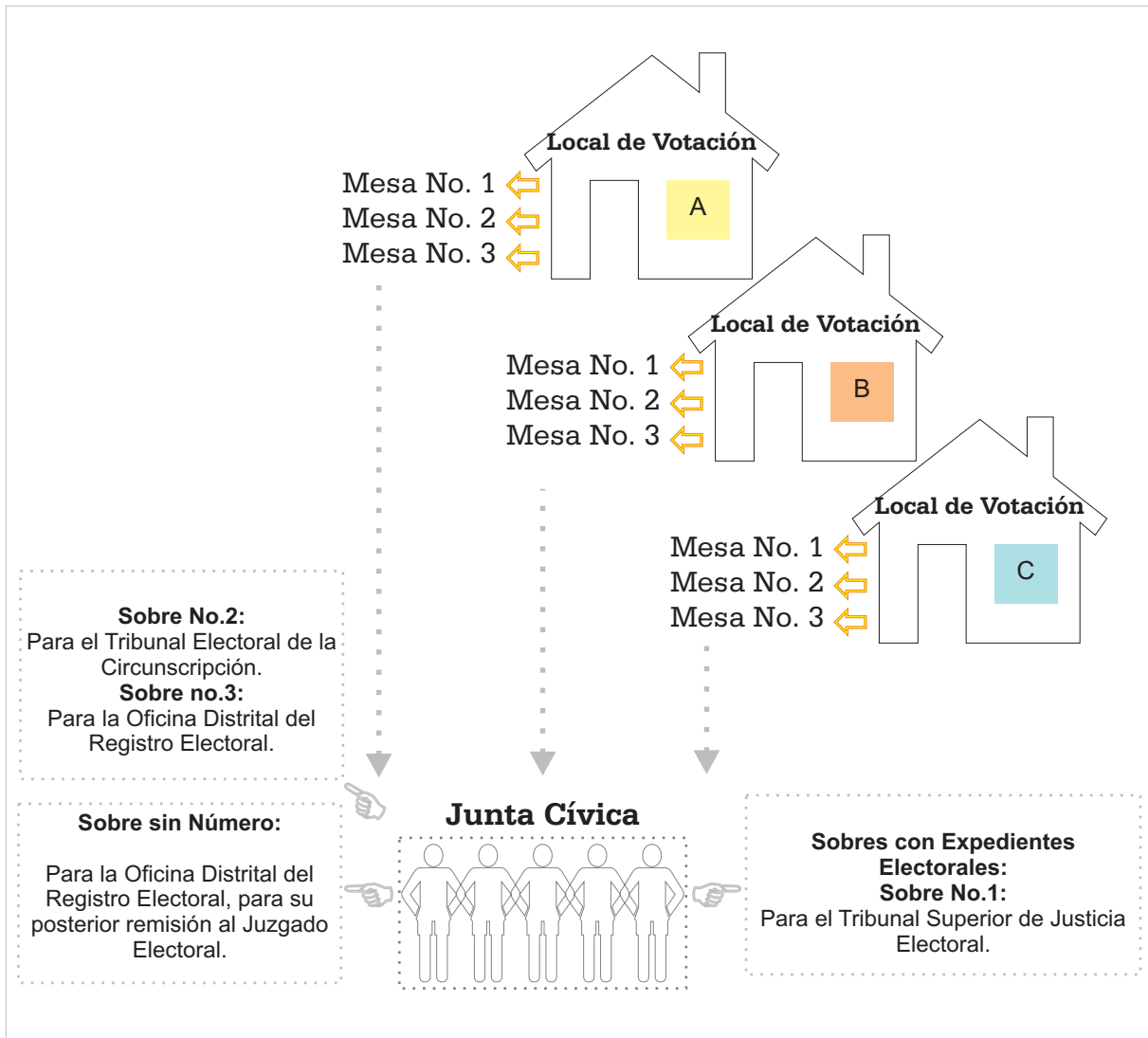
1. Acta de Instalación de Mesa y Apertura de Votación;
2. Actas de Incidentes, con las reclamaciones presentadas;
3. Acta de Cierre de Votación;
3. Actas de Escrutinio para Presidente y Vicepresidente, Senadores, Diputados, Junta Departamental y Gobernador; y
5. Padrón de Electores utilizado por el Vocal de Mesa.

El original de Actas de Escrutinio (utilizado por uno de los Vocales)

A la Oficina Distrital del Registro Electoral ↓

Para su remisión posterior al: **Juzgado Electoral**

Este Sobre contiene:
Boletines de Voto utilizados en la Mesa; y
Los Certificados de Votación no utilizados.



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
ELECCIONES GENERALES -27 DE ABRIL DE 2003

ACTA DE INSTALACION DE MESA Y APERTURA DE VOTACION

DEPARTAMENTO:	MESA N° <input type="text"/>
DISTRITO:	
ZONA:	
LOCAL DE VOTACION:	

A los veintisiete días del mes de abril del año dos mil tres, siendo las _____ hs., los Miembros de esta Mesa Recaptora de Votos, cuyos datos se consignan más abajo, dejan constancia de que la Junta Cívica ha procedido a la verificación de sus respectivas designaciones y ellos mismos, a su vez, han verificado las Credenciales de los Veedores, quedando constituida la Mesa como sigue:

MIEMBROS DE MESA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	C.I.N°
	PRESIDENTE	
	VOCAL	
	VOCAL	

y se acreditan como VEEDORES los siguientes ciudadanos:

NOMBRES Y APELLIDOS	POR LA LISTA	C.I.N°

La apertura del maletín conteniendo los documentos electorales, es hecha públicamente y en el mismo se verifica que se encuentran los Formularios de Actas, el Padrón de Mesa, la tinta indeleble y demás útiles, así como suficiente cantidad de boletines de voto. Así mismo, se comprueba que la urna está vacía y la existencia del cuarto oscuro, hallándose todo en debida forma. Seguidamente, el Presidente declara habilitada la mesa y da por iniciado el proceso de votación. En fe de ello, suscriben al pie los Miembros de Mesa y los Veedores, entre éstos los que desean hacerlo.

MIEMBROS DE MESA Y VEEDORES

FIRMA DEL VOCAL DE MESA
C.I.N°:.....

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA
C.I.N°:.....

FIRMA DEL VOCAL DE MESA
C.I.N°:.....

VEEDOR DE LISTA N°
C.I.N°:.....

VEEDOR DE LISTA N°
C.I.N°:.....

VEEDOR DE LISTA N°
C.I.N°:.....

VEEDOR DE LISTA N°
C.I.N°:.....

VEEDOR DE LISTA N°
C.I.N°:.....

VEEDOR DE LISTA N°
C.I.N°:.....

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
ELECCIONES GENERALES -27 DE ABRIL DE 2003

**ACTA DE INCIDENTE DE
SUSTITUCION DE MIEMBROS DE MESA**

DEPARTAMENTO: DISTRITO: ZONA N°: LOCAL:	MESA N° <input type="text"/>
--	-------------------------------------

A EN LA INSTALACION

A lashoras, se procedió a la
SUSTITUCION POR AUSENCIA DE LOS MIEMBROS DE MESA DESIGNADOS POR EL JUEZ ELECTORAL

AUSENTE

ASUME

<input type="text"/> C.I.N°	POR	<input type="text"/> C.I.N°
<input type="text"/> C.I.N°	POR	<input type="text"/> C.I.N°
<input type="text"/> C.I.N°	POR	<input type="text"/> C.I.N°

FIRMA DEL MIEMBRO DE LA JUNTA CIVICA O SU DELEGADO (Art. 197 - Ley 834/96)

.....
C.I. N°.....

B DURANTE EL PROCESO DE LA VOTACION

A lashoras, se procedió a la
SUSTITUCION POR INDISPOSICION SUBITA DE MIEMBRO DE MESA

<input type="text"/> C.I. N°.....	POR	<input type="text"/> C.I. N°.....
--------------------------------------	------------	--------------------------------------

**FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA RECEPTORA DE VOTOS Y DEL QUE ASUME
(Art. 296 - Ley 834/9)**

.....
C.I. N°.....
FIRMA DEL QUE ASUME

.....
C.I. N°.....
FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
ELECCIONES GENERALES - 27 DE ABRIL DE 2003

ACTA DE INCIDENTE DE OPOSICION AL VOTO CIUDADANO

DEPARTAMENTO: DISTRITO: ZONA N°: LOCAL DE VOTACION:	MESA N° <input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>
--	--

A lashoras, ante los miembros de Mesa Receptora de Votos se presentó oposición a la votación del ciudadano:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	ORDEN - PADRON

Se funda en que:

- 1- Su cédula es presumiblemente falsa
- 2- Su cédula se halla visiblemente adulterada
- 3- Sus datos difieren manifiestamente con los del Padrón
- 4- Otra causa.....

El escrito fue presentado por el VEEDOR de la lista

Sr./a:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	FIRMA

Analizada la causa alegada, los datos del Padrón y demás documentos, votaron los miembros de mesa y resolvieron:

ACEPTAR la impugnación, negando el voto al impugnado

RECHAZAR el incidente, autorizando al impugnado a votar

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE MESA Y VEEDORES

FIRMA DEL VOCAL DE MESA
C.I.N°:.....

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA
C.I.N°:.....

FIRMA DEL VOCAL DE MESA
C.I.N°:.....

VEEDOR DE LISTA N°
C.I.N°:.....

VEEDOR DE LISTA N°
C.I.N°:.....

VEEDOR DE LISTA N°
C.I.N°:.....

VEEDOR DE LISTA N°
C.I.N°:.....

VEEDOR DE LISTA N°
C.I.N°:.....

VEEDOR DE LISTA N°
C.I.N°:.....

CONSTANCIA DE ENTREGA DE EXPEDIENTES ELECTORALES

DE: JUNTA CIVICA

A: JUZGADO ELECTORAL

Fecha: ____ / ____ / ____ Hora: ____
 día mes año

Departamento: _____ Distrito: _____

Zona: _____ Local: _____

Recibi de la Junta Cívica: los Sobres Nros. 1 y 2, que dicen contener los respectivos expedientes electorales (padrones y actas) de las mesas del local que se menciona más arriba, así como el sobre sin numerar que contiene boletines de voto utilizados por los electores y los Certificados de Votación no entregados, en el estado que se indica:

Mesa N°	Sobre N°	Destino Final	Estado			
			BUEN ESTADO	ABIERTO	ROTO	VIOLADO
	1	<i>Tribunal Superior de Justicia Electoral</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	<i>Tribunal Electoral de la Circunscripción</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1	<i>Tribunal Superior de Justicia Electoral</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	<i>Tribunal Electoral de la Circunscripción</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1	<i>Tribunal Superior de Justicia Electoral</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	<i>Tribunal Electoral de la Circunscripción</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1	<i>Tribunal Superior de Justicia Electoral</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	<i>Tribunal Electoral de la Circunscripción</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1	<i>Tribunal Superior de Justicia Electoral</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	<i>Tribunal Electoral de la Circunscripción</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1	<i>Tribunal Superior de Justicia Electoral</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	<i>Tribunal Electoral de la Circunscripción</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1	<i>Tribunal Superior de Justicia Electoral</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	<i>Tribunal Electoral de la Circunscripción</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1	<i>Tribunal Superior de Justicia Electoral</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	<i>Tribunal Electoral de la Circunscripción</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1	<i>Tribunal Superior de Justicia Electoral</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	<i>Tribunal Electoral de la Circunscripción</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Por la Junta Cívica

Firma del funcionario que entrega
C.I.N.º:.....

Aclaración de Firma

Por el Juzgado Electoral

Firma del funcionario que recibe
C.I.N.º:.....

Aclaración de Firma

ORIGINAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES
27 DE ABRIL DE 2003

03

**CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES N° 3, BOLETINES UTILIZADOS,
CERTIFICADOS DE VOTACION NO UTILIZADOS Y MATERIALES SOBRANTES**

DE: MIEMBRO O DELEGADO DE LA JUNTA CÍVICA

A: REGISTRO ELECTORAL DISTRITAL

Fecha: ____ / ____ / ____ Hora: ____
 día mes año

Departamento: _____ Distrito: _____

Zona: _____ Local: _____

Recibí de la Junta Cívica los Sobres N° 3, que dicen contener los respectivos expedientes electorales (padrones las actas) de las mesas respectivas de este local de votación. Asimismo, recibí el Sobre sin N° con los boletines de voto utilizados por los electores y los Certificados de Votación no entregados, así como los materiales sobrantes.

Mesa N°	Sobres	Destino Final	Estado			
			BUEN ESTADO	ABIERTO	ROTO	VIOLADO
	N° 3	Registro Electoral Distrital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S/N°	Juzgado Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	N° 3	Registro Electoral Distrital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S/N°	Juzgado Electoral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	N° 3	Registro Electoral Distrital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S/N°	Juzgado Electoral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	N° 3	Registro Electoral Distrital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S/N°	Juzgado Electoral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	N° 3	Registro Electoral Distrital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S/N°	Juzgado Electoral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	N° 3	Registro Electoral Distrital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S/N°	Juzgado Electoral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	N° 3	Registro Electoral Distrital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S/N°	Juzgado Electoral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	N° 3	Registro Electoral Distrital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S/N°	Juzgado Electoral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	N° 3	Registro Electoral Distrital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	S/N°	Juzgado Electoral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Por la Junta Cívica

Firma del funcionario que entrega

Aclaración de Firma

G.I.N°:.....

Por el Registro Electoral
Distrital

Firma del funcionario que recibe

Aclaración de Firma

G.I.N°:.....

ORIGINAL